



135

**"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**

**ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 04 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016**

**CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

En el anfiteatro de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ubicado en Avenida Nicolás de Piérola Nº 351, Oficina del Decanato, segundo piso, Lima, siendo las cuatro de la tarde del día veintinueve de abril del 2016, luego de verificada la asistencia de los señores Consejeros asistentes señores:

**Docentes:**

1. Dr. Carlos Navas Rondón
2. Dr. Walter Robles Rosales – Renunció
3. Dra. María del Pilar Tello – Faltó.
4. Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.
5. Dr. Jesús Rivera Oré.
6. Dr. Eckerman Panduro Angulo. Presentó excusa.
7. Dr. Juan Carlos Jiménez. Presentó excusa.
8. Lic. Luis Alberto Mattos Zúñiga. Presentó renuncia.
9. Dr. José Vigil Farías.
10. Abg. Mauro Florencio Leandro Martín. Presentó excusa.
11. Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli. Faltó.

**Alumnos:**

1. Hebert Gregorio Ricra Mayo.
2. Onniel Córdova Calle. Faltó.
3. Estefany Alexandra Caballero.
4. Wendolin Azor Lorena Quispe Jesús.
5. Andrea Natalia Torres Castillo. Faltó.
6. Stacy Hillary Maldonado Velasco. Faltó.

Se suspendió la sesión por falta de quórum para ser continuada el tres de mayo del dos mil dieciséis de acuerdo al Reglamento.

Suscribe la presente acta el señor Decano y la Secretaria Académica que da fe.

  
DR. CARLOS NAVAS RONDÓN  
DECANO

  
IBETT YULIANA ROSAS DÍAZ  
SECRETARIA ACADÉMICA



**"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2016**

**CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

En el anfiteatro de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ubicado en Avenida Nicolás de Piérola N° 351, Oficina del Decanato, segundo piso, Lima, siendo las 04 de la tarde del día martes 31 de mayo del 2016, luego de verificada la asistencia de los señores Consejeros asistentes señores:

**Docentes:**

1. Dr. Carlos Navas Rondón
3. Dra. María del Pilar Tello – Faltó
4. Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.
5. Dr. Jesús Rivera Oré.
6. Dr. Eckerman Panduro Angulo.
7. Dr. Juan Carlos Jiménez.
9. Dr. José Vigil Farías.
10. Abg. Mauro Florencio Leandro Martín. Faltó.
11. Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli.

**Alumnos:**

1. Hebert Gregorio Ricra Mayo.
3. Estefany Alexandra Caballero. Faltó.
4. Wendolin Azor Lorena Quispe Jesús. Faltó.



139

5. Andrea Natalia Torres Castillo. Faltó.

Se suspendió la sesión por falta de quórum para ser continuada el primero de junio del dos mil dieciséis de acuerdo al Reglamento.

Suscribe la presente acta el señor Decano y la Secretaria Académica que da fe.

DR. CARLOS NAVAS RONDÓN

DECANO

IBETT YULIANA ROSAS DIAZ

SECRETARIA ACADÉMICA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 04 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2016**

**CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

En el anfiteatro de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ubicado en Avenida Nicolás de Piérola Nº 351, Oficina del Decanato, primer piso, Lima, siendo las 04 de la tarde del día miércoles 01 de junio del 2016, se reunió el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con el quórum reglamentario, con la concurrencia de los siguientes consejeros:

**CONSEJEROS DOCENTES:**

Dr. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN. Decano

Dra. MARIA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA. Faltó

Dr. JESUS ANTONIO RIVERA ORE.

Dr. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO.

Dr. ECKERMAN PANDURO ANGULO.

Dr. JUAN CARLOS JIMENEZ HERRERA.

Dr. JOSE VIGIL FARIAS.

Abog. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTÍN. Faltó

Dra. MARTHA ROCIO GONZALES LOLI. Faltó

**CONSEJEROS ALUMNOS:**

HEBER GREGORIO RICRA MAYO.

El señor Decano dio inicio a la sesión de Consejo, previa verificación del quórum estatutario.

**I. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones.

II. **INFORMES:**

1. El señor Decano Carlos Navas informó que la alta Dirección de la Universidad Nacional Federico Villareal ha interpuesto recurso de reconsideración contra la resolución de SUNEDU que declaró improcedente el registro de firmas de los Decanos elegidos el año pasado, aclarando que en dicha resolución no se ha declarado nulo el proceso electoral en el cual fueron elegidos, por lo que se está a la espera del resultado de dicho recurso, por lo que han sido convocados a sesión de consejo universitario para el día dos de junio del año en curso en el cual se va a aprobar los contratos docentes para el presente año académico.
2. El Dr. Carlos Navas, Decano de la Facultad informó que se ha potenciado la Oficina de Bienes y Servicios de esta Facultad. También informó el señor Decano que se ha organizado cursos extracurriculares que van a generar ingresos propios a la Facultad.
3. El señor Decano, Carlos Navas informó que en el mes de setiembre del presente año SUNEDU visitará la Facultad para verificar si se ha cumplido con el licenciamiento respectivo, exhortando a todos los consejeros a colaborar con dicho procedimiento.

III. **PEDIDOS:**

1. El señor Decano Carlos Navas pidió se designe una Comisión para que elabore la Revista y el Libro Homenaje por los 50º Aniversario de la Facultad. Luego de un intercambio de ideas en las que se expresó la conformidad con el pedido del señor Decano, SE ACORDÓ: DESIGNAR la Comisión para la elaboración de la Revista "ORJUS" y el Libro Homenaje por el 50º Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal:

Dr. Carlos Navas Rondón (Presidente)

Dr. Jesús Rivera Oré

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera

Abg. Ibett Yuliana Rosas Díaz

Abg. Erick Daniel Vildoso Cabrera

Lic. Luis Matos Zúñiga

Lic. Heber Gregorio Ricra Mayo

2. El Dr. José Vigil pidió que el Consejo de Facultad acuerde el reconocimiento de prácticas pre-profesionales para los alumnos que por uno u otro motivo no las han solicitado Luego de la sustentación respectiva plasmada en el Informe s/n de fecha 29.04.2016 del





referido Consejero, Dr. Vigil. Estando a lo sustentado, **SE ACORDÓ: Aprobar se autorice el reconocimiento de la inscripción de prácticas pre profesionales realizadas hasta el año 2015 por el periodo de hasta de dos (2 años de los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal.**

3. El alumno consejero Heber Ricra solicitó se designe la Comisión de organización del XIII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Luego de las propuestas respectivas, **SE ACORDÓ: Designar la Comisión organizadora del XIII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología la que estará integrada por:**

**DOCENTES:**

- Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera
- Mg. Mario López Figueroa
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
- Alexei Dante Sáenz Torres
- Iván Noguera Ramos

**ALUMNOS:**

- Heber Gregorio Ricra Mayo
- Josselyn Marleny Francisco Morales

La comisión organizadora deberá presentar el proyecto y presupuesto respectivo.

4. El señor Consejero Juan Carlos Jiménez Herrera pidió se de cumplimiento al artículo 99.3 del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal en el sentido que se debe cubrir las necesidades de docentes para la Escuela Universitaria de Post Grado con docentes de la Universidad. Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACORDÓ: Oficiar a la Escuela de Post Grado de la UNFV a fin de que de cumplimiento al Art. 99.2. del Estatuto de la Universidad.**

**IV. AGENDA:**

1. Oficio N° 014-2016-OPPP-D-FDCP-UNFV del 26.04.2016 sobre solicitud de Reconocimiento de Practica Pre Profesional de la alumna **QUISPE FRANCO KATHERIN LIZETH**. Con NT 20949. No obrando el informe respectivo de la Oficina de Prácticas Pre profesionales, **SE ACORDÓ: Remitir el expediente a la Oficina de Prácticas Pre profesionales para que emita el informe pertinente.**
2. Oficio N° 015-2016-OPPP-D-FDCP-UNFV del 26.04.2016 sobre solicitud de Reconocimiento de Practica Pre Profesional de la alumna **MESTANZA ALVAREZ ALEXIA SARITA**. Con NT 20696. No obrando el informe respectivo de la Oficina de Prácticas Pre profesionales, **SE ACORDÓ: Remitir el expediente a la Oficina de Prácticas Pre profesionales para que emita el informe pertinente.**

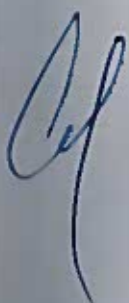


3. Expedientes (02) para aprobación de Grado Académico de Bachiller que se encuentran aptos ,con Oficio N° 241-2016 OGT-FDCP-UNFV – Proveido N°0439-2016-D-FDCP-UNFV de los siguientes egresados:

Informe	Fecha	Egresado	Folio	Bachiller en:
051	03.05.16	Aranibar Félix Wilfredo	28	Derecho
052	03.05.16	Alarcón Ascencio Félix Enrique	22	Derecho

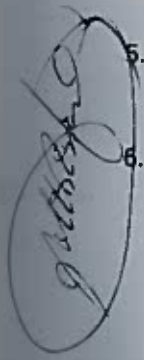
**SE ACORDÓ: SUSPENDER** la expedición de resoluciones referentes a grados y títulos en tanto esté en trámite el recurso de reconsideración de la SUNEDU que declara improcedente el registro de firmas de los Decanos de la UNFV.

4. Expedientes (04) para aprobación de Grado Académico de Bachiller de Derecho que se encuentran aptos ,con Oficio N°251-2016 OGT-FDCP-UNFV - Proveido N°0500-2016-D-FDCP-UNFV de los siguientes egresados:



Fecha	Informe	Egresado	Folios	Bachiller en:
	059	NEYRA GUERRA, Melissa Pilar	23	Derecho
	060	CASTILLO VELA, Manuel Eduardo	23	
	061	HINOJOSA ENCISO, Mutsue Cristina	25	
	062	REÁTEGUI GARCÍA, Eliana Lizet	22	

**SE ACORDÓ: SUSPENDER** la expedición de resoluciones referentes a grados y títulos en tanto esté en trámite el recurso de reconsideración de la SUNEDU que declara improcedente el registro de firmas de los Decanos de la UNFV.

- 
5. Expediente (01) para aprobación de Grado Académico de Bachiller de Derecho que se encuentra apto con Oficio N°253-2016 OGT-FDCP-UNFV- Proveido N°0501-2016-D-FDCP-UNFV del egresado que se indica a continuación:

Fecha	Informe	Egresado	Folios	Bachiller en:
30.05.16	070	PADILLA ARELLANO, Ángel	21	Derecho

**SE ACORDÓ: SUSPENDER** la expedición de resoluciones referentes a grados y títulos en tanto esté en trámite el recurso de reconsideración de la SUNEDU que declara improcedente el registro de firmas de los Decanos de la UNFV.



7. Expediente (01) para aprobación de Título Profesional quien ha aprobado el Examen de Grado, con Oficio N°254-2016 OGT-FDCP-UNFV - Proveido N°0502-2016-D-FDCP-UNFV de la egresada que se indica a continuación:

Especialidad	Egresado	Folios	NT
Abogado	LOPE PERALTA , Pilar	58	27772

**SE ACORDÓ:** SUSPENDER la expedición de resoluciones referentes a grados y títulos en tanto esté en trámite el recurso de reconsideración de la SUNEDU que declara improcedente el registro de firmas de los Decanos de la UNFV.


8. Expediente (01) para Reactualización de Matricula a favor del alumno MAYCOL ANDERSON RUIZ ROY, el que fue presentado dentro del plazo establecido del Calendario Académico, según Informe N°132-2016-AAN-OSA-FDCP-UNFV, presentado con Oficio N°0115-2016 OSA-FDCP-UNFV - Proveido N°0473-2016-D-FDCP-UNFV. No obrando en autos el informe del Director de la Escuela Profesional de Derecho, **SE ACORDÓ:** Remitir el expediente a la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho a fin de que emita el informe respectivo.
9. Solicitud de Ampliación de Licencia sin goce de haber del Docente Aux. T.P. DR. HUGO DANTE FARRO MURILLO por un periodo de 03 meses, del 24 de mayo al 22 de julio del 2016. Remitido con Proveido N°0492-2016-D-FDCP-UNFV. Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACORDÓ:** Elevar la solicitud de ampliación de licencia sin goce de haber del Docente Aux. T.P. Dr. Hugo Dante Farro Murillo por el periodo de tres meses, del 24 de mayo al 22 de julio del 2015 para su trámite respectivo.
10. Carta de Renuncia de fecha 09 de mayo del 2016 del Abg. Erick Rony Vásquez Guevara, como Jefe de Práctica a T.P. 08 horas como Docente contratado, remitida con Proveido N° 0509-2016-FDCP-UNFV de fecha 31.05.2016. Estando a la renuncia presentada, **SE ACORDÓ:** aceptar la renuncia presentada por ERICK RONY VÁSQUEZ GUEVARA, Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 08 con Código de Plaza Docente 003114 al servicio de Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con retroactividad al 01 de abril de 2016.
11. Solicitud de examen de subsanación del Alumno NARCINHO JUNIORS DIAZ FEBRES, remitida con Oficio N° 0246-2016-EPD-FDCP-UNFV y Proveido N° 0489-2016-D-FDCP-UNFV con Informe 002-2016-EPD-FDCCP-UNFV. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ:** AUTORIZAR a rendir el Examen de Subsanación de la asignatura de Derecho Tributario y Procesal Tributario (Código DPD604) para el alumno NARCINHO JUNIORS DIAZ FEBRES de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
12. Informe sobre la Inasistencia al dictado de clases desde el mes de abril hasta el 31 de mayo del 2016, del Docente AS-TC DR. ALVARO QUIÑE NAVARRO con Oficio N°033-2016-



Departamento de Ciencia Juridica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política solicite al Docente, Dr. Alvaro Andrés Quiñe Navarro justifique su inasistencia desde los primeros días del mes de abril al 31 de mayo del 2016 o presente certificado médico correspondiente.

Siendo las seis y quince de la tarde se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta el señor Decano y la Secretaria Académica que da fe.

  
DR. CARLOS NAVAS RONDÓN  
DECANO

  
BETTY JULIANA ROSAS DÍAZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLANOVISTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA